

**DON MANUEL RODRIGUEZ SARRIA, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OSUNA**

**CERTIFICA:** Que por la Alcaldía Presidencia, se ha dictado Resolución núm. 2018-0967 de 12/06/2018, en relación con el proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de Policía Local vacante en la plantilla de este Ayuntamiento y, una vez expirado el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, del siguiente tenor literal:

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Resultando que por Resolución de la Alcaldía Presidencia 796/2018, modificada por otra posterior núm. 826/2018, se han aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, a participar en el proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, encuadradas en el Grupo C, Subgrupo C1, todo ello en cumplimiento de las Bases reguladoras del citado proceso selectivo que fueron aprobadas por Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 07/03/2018 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 65 de fecha 20/03/2018, BOJA n.º 66, de 06/04/2018, y en el tablón de anuncios y Portal de Transparencia de esta entidad local.

Resultando que habiéndose publicado el Edicto de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, a participar en el citado proceso selectivo, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia y extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, núm. 122, de 29 de mayo de 2018, no se han presentado reclamaciones.

Considerando que la Base 5 de las que rigen la presente convocatoria establece que la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

Considerando que, de conformidad con la Base 6, se hace necesario fijar la composición del Tribunal Calificador.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los [apartados g\)](#) , y [h\)](#) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar de forma definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada, que queda tal como sigue:

**A) RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	14622845C	AGUADO RODRIGUEZ	MANUEL
2	28604509F	ALCALDE RODRIGUEZ	FRANCISCO JOSE
3	47203840C	BARRIOS OJEDA	RAFAEL ANTONIO
4	47513478D	BLANCO PAEZ	JOAQUIN
5	14621648L	BLAZQUEZ PEREZ	MIGUEL ANGEL
6	48961123B	CARRASCO GARCIA	JAIRO
7	47505545B	ESCAMILLA NAVARRO	RUBEN
8	14634118T	FERNANDEZ GRANADO	FRANCISCO JAVIER
9	44954492A	FRANCO PINEDA	ANTONIO

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
10	76641969N	GÓMEZ GARCÉS	FRANCISCO
11	75413528R	GOMEZ PEREZ	ANTONIO
12	53932853S	GONZALEZ RODRIGUEZ	DAVID
13	47341964Y	GRACIA RODRIGUEZ	JESUS
14	49129432Y	GUERRA GARCIA	LUIS ANTONIO
15	17474104S	LOPEZ GIMBERT	RAFAEL
16	14638478J	LORA CASTILLA	MARÍA JESUS
17	74934214F	MARQUEZ HIDALGO	DAVID
18	47338228L	MARTIN GONZALEZ	JOSE LUIS
19	30945139L	MORALES GOMEZ	RAUL MIGUEL
20	14623834C	MORENO PEREZ	JAVIER
21	26977269V	MUDARRA PLAZA	DAVID
22	47011710D	NAVARRO FERNANDEZ	ANTONIO
23	52299624Q	OLIVA MEJIAS	FRANCISCO
24	50606927G	OLMO VARO	MARIA TERESA
25	48864821X	PEÑA GARCIA	MANUEL DIEGO
26	48861447V	PEREZ HIDALGO	ISMAEL
27	74908947V	PEREZ MACIAS	JOSE ANTONIO
28	17477178F	PIÑA MARTINEZ	ALFONSO
29	17474895R	PRADAS GRAGEA	EZEQUIEL
30	50610891N	PRIETO AMADOR	ANTONIO MANUEL
31	14621299S	REYES MARTIN	ANTONIO MARIA
32	45337209T	ROMERO NOGAL	ALEJANDRO
33	47214772G	TORRES MARMOL	ALEJANDRO

**B) RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
1	15450379Z	CRESPO OSUNA	ANTONIO JESUS	1
2	28906197G	FERNANDEZ VERA	ISRAEL	1
3	47343093P	GALVEZ RAMIREZ	JOSE FERNANDO	1
4	28805136M	MUÑOZ TALAVERA	JAVIER	1
5	47425302S	RODRIGUEZ SANCHEZ-NORIEGA	JOSE MANUEL	1

**(1) FUERA DE PLAZO**

**(2) NO PAGO TASAS**

**SEGUNDO.-** De acuerdo con lo previsto en la base 5.2 de las que rige la convocatoria, se acuerda fijar para el próximo día 10 de julio de 2018, martes, la fecha de constitución del Tribunal Calificador y la práctica de la primera prueba de aptitud

física prevista en las Bases, en su apartado 8.1.1. Para el desarrollo de esta prueba los aspirantes deben asistir provistos de atuendo deportivo y entregar, previamente al ejercicio de las pruebas, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las mismas.

A tales efectos se convoca a todos los aspirantes, para dicho día (10-07-2018), a las 8:30 horas, en el Complejo Polideportivo Municipal de Osuna, sito en calle San José de Calasanz. El orden de participación de los aspirantes se efectuará en virtud de la Resolución de 18 de abril de 2017 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se ha publicado el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Se iniciarán las pruebas por la persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ» y en su defecto por la letra «O» atendiendo a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos

**TERCERO.-** Nombrar al Tribunal Calificador, del proceso que nos ocupa, que estará compuesto por:

- Presidencia D. Antonio Navarro Lavado, Jefe de la Policía Local de Osuna
- Suplente D. Pablo Sánchez Rodríguez, Oficial de la Policía Local de Osuna
- Secretaría D. Manuel Rodríguez Sarria, Secretario de la Corporación
- Suplente D<sup>a</sup> Francisca Rueda Amo, Admvo. Responsable Servicio Atención Ciudadana.
- Vocal D. José Manuel Caldero Pradas, Oficial de la Policía Local de Osuna
- Suplente D. Antonio Gordillo Mayorga, Policía Local de Osuna
- Vocal D. José Manuel Logroño Cuervo, Policía Local de Osuna
- Suplente D<sup>a</sup> Mercedes Moreno Alcázar, Policía Local de Osuna
- Vocal D<sup>a</sup> Rosario Sánchez Castañeda, Técnico Asistente Social
- Suplente D. Carlos Chavarria Ortiz, Técnico de Administración General
- Vocal D. Carlos Izquierdo Descalzo, Técnico Prevención RR.LL y RR.HH.
- Suplente D. Manuel Pozo Pozo, Técnico de Administración Especial.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el [artículo 24](#) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**CUARTO.-** Publicar Edicto con el contenido de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia Municipal.

Y para que así conste, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, que la visa, en Osuna, a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO ACCIDENTAL